

# LA NACION.

EDICION DE MADRID.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 42.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Domingo 19 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150.—Por conducto de corresponsal, ó llamado de giro contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 280.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 41.

MADRID 19 JUNIO.

## ADHESIONES

A LA CIRCULAR DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA DEL 16 DE MAYO.

Comité progresista de Villanueva y Geltrú.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: El Comité progresista de esta sección, y todos sus representados, no pueden dejar de estar conformes, al igual de todos los verdaderos liberales, á las ideas emitidas en su notable circular de 16 de Mayo próximo pasado.

Están bien penetrados de que las personas deben ponerse en los principios.

Apreciáse como se merecen los servicios que cada uno haya prestado; procérese la unión entre nuestras filas, porque en ella está la fuerza: pero sean siempre ante todo las ideas y los principios que representa la bandera progresista que hoy tan alto se enarbolaba, y así se estrecharán los maquiavélicos manejos de los pseudo-liberales, y triunfará de seguro la santa causa de la libertad.

Con esta ocasión se repiten de Vds. en un todo afectuosos S. S. Q. B. SS. MM.—El presidente, Pedro Martín Pollés.—Los vocales, José Golar y Sirarol.—José Corrons.—Miguel Pi.—Antonio Samá.—Francisco Alegret.—Lorenzo Aymar.—Salvador Baldiria.—Manuel Capdevila.—Pedro Soler y Durich.—José Ferrer.—José Borrás.—Cárlos Galcerán.—Juan Bautista Simón.—Secretario, Cristóbal Parellada.—Por ausencia de la firma D. Manuel Torres e Higuero. Villanueva y Geltrú 3 de Junio de 1864.

Comité progresista de Hueto.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Los progresistas de esta ciudad, enterados de la circular de ese Comité central de fecha 16 de Mayo último, tienen la honra de manifestarles que se hallan en no todo conformes con el espíritu y doctrina expresadas en ella; y creen, como ese Comité, que ante todo debe atenderse á los principios y doctrina política, dejando para cuando las circunstancias lo exijan la cuestión de personas, en cuyo caso, parece á los que hablan debe atenderse muy principalmente á los servicios prestados y méritos contraídos en épocas gloriosas y de prueba para el partido, y á los que en lo sucesivo puedan contraerse por cualesquiera de nuestros correligionarios.—Por acuerdo y autorización, Ramon de Cuenca.—Anselmo de Cuenca y Gutiérrez.—Vicente Cano Manuel. Hueto 6 de Junio de 1864.

Comité progresista de Segorbe.

Señores del Comité central progresista.

Muy señores nuestros y de toda mi consideración: Este Comité de distrito recibió la circular que el central dirigió el 16 de Mayo último, y está conforme con las ideas en ella emitidas, por lo que se adhiere.

Con este motivo se repiten de Vds. sus correligionarios, atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Julian Martínez y Ricart, Vicente Pau y Golin, Joaquín Cerdan Carriker, Lorenzo Trigola, José Pedro, Fernando de Ocon, Antonio Mengod, Joaquín Martínez. Segorbe 6 de Junio de 1864.

## REVISTA DE MADRID.

Estamos en pleno verano.

La atmósfera ha cambiado casi repentinamente de temperatura: hace pocos días, queridos lectores, que andábamos tapados las narices, temiendo á la simple coriza, al resfriado ó á la grave pulmonía.

Sin embargo, pocos días antes habíamos sufrido calor, y no poco.

La temperatura sigue la marcha natural de las cosas; va con el siglo.

Más claro: los cambios están á la orden del día.

La época presente es época meramente mercantil: todo el afán de los vivientes hoy es hacer dinero, comerciar, y no hay cosa más natural al comercio que los cambios.

Leed la Gaceta, leed el Diario de Avisos, y os hallaréis de manos á boca con la cotización del día anterior, ó sea, los cambios que se han verificado en ese día en la plaza, ó en la Bolsa, como quiera que la llaméis.

La política, siguiendo esa corriente y dejándose llevar de las ideas mercantiles, ha entrado también en el terreno de los cambios. Los hombres públicos, esos á quienes se llama hombres políticos, no porque tengan buena crianza, que bien puede haberlos que no la tengan, y ser sin embargo lo primero, han pensado, bajo la influencia de las ideas mercantiles, que las convicciones arraigadas, la pureza de ideas, la exactitud en el modo de apreciar y resolver las cuestiones siempre en el mismo sentido, la felicidad de la patria, y tantas otras cosas que omito, porque las sabéis de sobra, eran frases muy buenas para dichas en ciertos momentos, para producir efecto y crear atmósfera, como dicen ellos.

Bajo este punto de vista, se han convencido de que era mucho más cómodo y más sencillo que sostener controversias y cuestiones todos los días, viéndose persiguidos, y hacer sacrificios por el triunfo de sus doctrinas, el dar un cuarto de conversión y hallarse siempre al lado de los que mandan, en vez de encontrarse enfrente, como les sucedía algunas veces.

Ese cambio ofrece la ventaja de trocar las persecuciones en credenciales, el pau del ostracismo en el suculento marjar del presupuesto, los sufrimientos y la pobreza en opulencia y goces; en una palabra, cuanto hay malo y desgraciado en bueno é inmejorable.

Tiene además otro aliciente, y es el de la limpieza.

Comité progresista de Arjonilla.

Señor presidente y demás individuos del Comité central progresista.

Muy señores nuestros: Faltaríamos á nuestro deber si, como progresistas, no pusiésemos en conocimiento del Comité que nos adherimos con entusiasmo á las circulares de 8 del mes de Febrero y 16 de Mayo.

Ella es la fiel y elocuente voz de nuestros principios, y punto de donde los verdaderos progresistas han de partir para lograr el triunfo de sus doctrinas; símbolo de orden, sin el cual no podrá ningún partido llegar á ser poder. Estas y no otras son las aspiraciones de todo buen progresista, que, como los firmantes, felicitamos al Comité, ofreciéndonos afectuosos correligionarios políticos Q. B. S. M.—Juan de Cuesta.—José García.—Francisco Borrera.—Juan García y García.—Antonio García y García.—Sebastián González.—Francisco Carmona y Porcel.—Mariano Hernández.—Juan Mondrego.—Amador Avas.—Francisco García.—Manuel de Cuesta García.—Manuel García Jimenez.—Pedro Carmona.—Miguel García Lara. Arjonilla (Jaen) 6 de Junio de 1864.

Nuestro apreciable colega *Los Novedades* ha publicado además las adhesiones siguientes:

Sr. D. Francisco de Paula Montemar.

Muy señor nuestro: Los que suscriben tienen el honor de felicitar, por mediación de V., á ese Comité central por el buen éxito obtenido en los trabajos que empleó para la reorganización del gran partido que tiene por lema el santo principio de la soberanía nacional: este emblema divino, que tan obsecadamente pretenden inmolar los defensores del oscurantismo, á pesar del insignificante séquito que tienen en la patria de los Padillas, Muldoados, Riegos y otros tantos mártires de la civilización, jamás se borrará de los miles de pechos que fueron el verdadero baluarte que defendieron los legítimos derechos de la grande Isabel II contra la tiranía y sus secuaces: un principio tan sagrado que regó con su sangre el bravo Duque de la Victoria y más héroes, y que, con la erudición de los inmortales Argüelles, Mendizábal, Calatrava y Calvo Asensio, y por los inimitables Ochoa, Madoc y Sagasta, podrá estar oculto en nuestro pecho; pero nunca muerto.

Los verdaderos progresistas de esta villa, no sólo se adhieren á todas las circulares que emanaron de ese Comité central, sino á la del 17 de Mayo último, y dirigen sus preeces al Supremo Hacedor por la unión de las dos grandes columnas de nuestro partido, con lo que creen pagar el debido tributo de agradecimiento á las virtudes de los eminentes patriotas, cuyos guías que, con su ejemplo y sus doctrinas, conducen á la nación por la senda de la virtud, de la civilización y de la libertad, bases sobre que descansa el trono de la legítima heredera del nombre de Isabel la Católica.

Con tal motivo tienen el honor de ser de Vds. atentos seguros servidores y correligionarios Q. B. S. M.—Pedro García Bravo, Domingo Abad, Antonio Ostabat, Antolin Pinental, Pablo Somoza, Pablo Patiño, Nicomedes Patiño, Rafael Vigo, Manuel Perez, Valentin Camba.

Sr. D. Francisco de Paula Montemar.

Muy señor mio: Los progresistas de esta población, después de tener una reunión para resolver sobre la circular de la Junta central del partido de 17 del corriente, han resuelto por unanimidad manifestar á la

La limpieza es una condición necesaria al hombre; esa condición le ha enseñado que debe mudarse á menudo la camisa, y hacerse ropa nueva de cuando en cuando, siendo mucho mejor cuanto más esos cuando se aproximan.

Ha hecho conocer al hombre también, que si no anda muy abundante de dinero, para evitar las rozaduras y manchas, puede volverse la casaca, y por este medio presentarse casi nuevecito con economía.

A tales incentivos no era fácil resistirse, y era muy natural el dejarse vencer.

Por eso, comprendiéndolo así el *Gran Cristiano*, no se ocupó de otra cosa durante su dominación.

Todos sus conatos, todas sus acciones se dirigieron á lograr el bello ideal mercantil en política: sus deseos eran que hubiese muchos cambios, siempre que fuesen aceptando su modo de gobernar, ó lo que es lo mismo, sus valores cotizables.

A puro querer hacer atmósfera de esas variaciones unos y otros, casi han logrado salirse con la suya en algún modo; y de ahí que la atmósfera verdadera se haya adulterado, y tan pronto nos mande frío como calor, tan pronto esté lluviosa como esté serena.

Se le ha quedado impreso en la mente aquel refrán que habla de arrimarse al sol que más calienta, y queriendo ponerlo en práctica, tan bien lo ha entendido, que se ha arrimado á un sol tan ardoroso, que nos manda un aire y una temperatura que nos achicharran.

Este calor intenso es el cachete de los teatros; si alguna vida les deja la primavera, el verano les introduce la puntilla y acaba con ellos.

Por eso no es de extrañar lo que estamos presenciando en el de la Zarzuela.

Herido de muerte, aunque no de manera que aquella haya sido instantánea, está luchando con las bascas de la agonía, y anda dando traspis que es un primor, y presentando funciones que arden en una candileja.

No han sido muy buenas las que nos ha dejado ver durante el invierno, y estaríamos más acertados si dijéramos que eran malas; pero las que está poniendo en escena ahora, son de aquellas que bien pueden llamarse malísimas é inaguantables: no son espectáculos propiamente dichos; son una patalata teatral.

Por fortuna, poca sangre le queda y corta vida tiene ya; pues de otro modo, no sabemos á dónde iría á parar.

El Príncipe es el otro teatro que quedaba en pie de guerra, digámoslo así que ha entablado una lucha atlética con el calor.

misma su completa y absoluta adhesión á las ideas y principios en la propia expresados.

Lo que pongo en su conocimiento para los efectos oportunos, y aprovecha esta ocasión para repetir-se S. S. S. y correligionario Q. S. M. B.—Francisco Llorens. Catarroja 31 de Mayo de 1864.

Una verdad dijo ayer *El Clamor Público* hablando de la polémica que tenía pendiente con nosotros; pero, cual si la verdad repugnase á su conciencia, se apresura en el acto á desvirtuarla, faltando á ella tres veces en un solo párrafo.

«Estrechadas las distancias, dice, en nuestra segunda contestación, nuestro colega creyó oportuno terminar de un modo inusitado é incalificable la controversia, y dándose por ofendido de que nos hubiésemos limitado á reproducir sólo la parte importante de su artículo, omitiendo el exordio, que juzgáramos innecesario para el objeto, nuestro contendiente abandona la discusión, y nos amenaza con el silencio, si no insertáramos íntegro su artículo.»

Es verdad que se habían estrechado las distancias, y tanto como vamos á demostrar hoy. Pero no es verdad que hayamos creído oportuno terminar la controversia; no es verdad que la hayamos abandonado; no es verdad que la falta de formalidad de *El Clamor* nos haya ofendido: nos ha indignado, si; y su conducta ulterior nos repugna. No era *El Clamor* árbitro de omitir lo que llama el exordio de nuestro artículo, después de un solemne compromiso propuesto por él y á que nadie le obligaba, ni es juez admisible para considerar innecesario lo que precisamente contenía la demostración de sus contradicciones, y la restitución de la controversia á su punto de partida, del que nuestro colega se alejaba, sin duda con la mejor buena fé.

No hemos abandonado la polémica; y nos hemos retirado de ella; la hemos suspendido hasta que *El Clamor* diese una muestra de querer seguirla lealmente, cumpliendo con lo que exigían de él su propia dignidad y el respeto á su palabra.

Sin aguardar á que lo haga, vamos á ocuparnos de su última lucubración (1), en la cual nos cita la friolera de veinticuatro autores antiguos y modernos, y por coronación el Diccionario de la lengua, después de haber, no refutado, sino confirmado nuestra doctrina, parafraseando, por decirlo así, nuestros alegatos, como le place llamar á los escritos de LA NACION. ¿Tenía más que añadir esos pobres alegatos á las veintiseis autoridades en que se apoya, y de este modo reforzarse

(1) No teme *El Clamor* esta palabra en mala parte: consulte el *Diccionario de la lengua*.

Es una batalla desigual, gigantesca: pelea, á la vez que con el calor y con el coloso de la calle de Jovellanos, con los dos cirios ecuestres, y desde ayer, con un nuevo enemigo, con los Campos Eliseos.

El teatro del Príncipe sale bien librado sin embargo en tal combate: el público le favorece, le llena, y aplaude con entusiasmo á los actores.

Verdad es que ese teatro cuenta para esa lucha con un héroe que vale mucho.

Hemos cometido una inexactitud, y debemos rectificarla: no es un héroe el que sostiene al teatro, es una heroína; pero es toda una heroína; si no es invencible, cerca le andará.

Carolina Civilí.

Hé aquí la gran figura que se destaca en aquella escena de un modo que sorprende y que admira.

La naturaleza la ha engalanado con cuantas dotes pueden realzar el talento de una grande artista: su figura es perfecta, su voz es magífica, su fisonomía se presta á expresar las pasiones y los sentimientos más encontrados.

Miradle los ojos cuando tierna y enamorada deja escapar de su boca dulces palabras y apasionados suspiros, y veréis pintado en ellos toda la poesía y el abandono de un amor inmenso.

Vedla, cuando contraindos sus labios os presenta el odio y la cólera, y observareis cómo aquellos ojos derriban fuego y lanzan rayos.

La escena muda que tiene en *Sor Teresa* es una escena de prueba, de la cual sale inimitablemente, enloqueciendo al público y arrancándole lágrimas.

¿Cómo se adivina allí, bajo aquella toca, el corazón apasionado y violento de una italiana!

Carolina Civilí tiene un talento escénico que es muy raro: es una artista consumada.

Sólo con ese talento y con sus prodigiosas facultades se cautiva la atención del público y se alcanzan triunfos como los que obtiene todas las noches la señora Civilí.

Por nuestra parte dejaríamos de buen grado de ir á tomar el fresco, tan agradable en verano, al paseo de Recoletos, si nos cabía la fortuna de tener entre nosotros á tan eminente actriz todo el estío.

Ya que hemos ido á parar al paseo de Recoletos, aprovechemos la ocasión para hablar algo de él; pero ya que estamos cerca de los Campos Eliseos, diremos cuatro palabras acerca de su inauguración, sin perjuicio de ocuparnos de ella más detenidamente otro día, puesto que la hora á que escribimos estas líneas no nos permite extendernos.

con una más, por débil é insignificante que fuese?

Comienza *El Clamor*, en su número del día 14, dedicando casi una columna á la parte de nuestro artículo que llama *exordio*, y que se abstiene de publicar; porque, según él, «se reduce á generalidades preliminares que en nada afectan sustancialmente á la cuestión.»

Puesto que así lo considera, estamos en nuestro derecho absteniéndonos de reproducir ese preámbulo tan largo é innecesario, aun cuando en él encontramos armas poderosas en nuestro favor, y pasamos desde luego á lo que nuestro colega juzga sustancial.

Habla *El Clamor*:

«No niega LA NACION al hombre el poder de usar y de abusar de su libertad como de todas sus facultades; pero sostiene que en el último límite del deber está la muerte de la libertad.

¿Qué ofuscación tan lamentable! ¿Pues qué es ese poder de usar y de abusar, más que el derecho del hombre á disponer de sí mismo? Si se le despoja de ese derecho, ó lo que es lo mismo, de la libertad, pierde el poder que nuestro colega le atribuye.»

No hemos negado nunca el poder; hemos negado el derecho de abusar, y negamos que este supuesto derecho constituya la libertad. El poder del hombre en esa parte llega hasta el punto (y dispéñense *El Clamor* la metáfora) de volver su entendimiento al revés, de lo cual nos da una muestra nuestro colega.

Tiene el hombre derecho á disponer de sí mismo: tiene el poder de usar y abusar de ese derecho; pero precisamente porque puede y no debe abusar, ó lo que es igual, traducir en actos ese poder, es por lo que, en el mismo punto del abuso, concluye su derecho á disponer de sí mismo, y empieza su responsabilidad.

Por eso hemos dicho que la libertad, en el orden moral, ó si se quiere psicológico, es una facultad, y no un derecho: esa facultad da poder y derecho para el bien; y en tal sentido, es absoluta, ilimitada, imprescriptible. Esa facultad da poder, no derecho para el mal: para eso tiene su limitación dentro de la conciencia humana, que es una é indivisible en todos los hombres: pero como, si la conciencia no, la razón puede ser extraviada ó oscurecida por la pasión, el error ó el interés, por eso (y permitásenos el pleonismo) la libertad no es verdaderamente libre sino cuando se hace uso de la *recta* razón.

¿Qué es *recta* razón? Es razón ilustrada, es razón conducida por la conciencia y por la estricta justicia. ¿Y querrá pretenderse

Aunque no ofrece todavía todo el aliciente que han de llegar á ofrecer, por no estar terminadas todas las obras, y más particularmente por la falta de frondosidad, puede predicarse que el pueblo madrileño pasará allí buenos ratos en este verano, y aun mejores en los sucesivos.

Anoche apenas se podía andar por allí, tal era la concurrencia; y en el teatro estaban ocupados todos los lugares que materialmente podían hallarse ocupados. Allí vimos la flor de nuestra aristocracia y de las notabilidades madrileñas. La cantata á Rossini produjo un magnífico efecto, y el baile pantomimico *La Gisela*, aunque no tan completamente ensayado como hubiera sido de desear, agradó bastante, y agradará más en las representaciones sucesivas.

Lo que más llamó la atención fueron las pinturas del techo del teatro y del telon, la originalidad de cuyo pensamiento sorprendió á todos de una manera agradable.

Pero dejando los Campos Eliseos, acerca de los cuales ya hemos dicho bastante otras veces, y de cuya inauguración daremos más extensos detalles cuando el tiempo nos lo permita, volveremos al paseo de Recoletos.

No voy á decir que aquello se convierte todas las tardes en un matizado jardín cuyas olorosas flores son las mujeres; que tras ellas van invariablemente los pollos y los gallos, convirtiendo en ameno sitio de recreo la que podríamos llamar calle de los palacios modernos.

Esto lo sabéis ya, y de sobra: aquel es el centro del buen tono y el paso natural de los carruajes de todas clases y ginetes que ostentan su gallardía y su seguridad á caballo unos, su quiétopseca figura y sus pocos conocimientos en la equitación otros.

De lo que quiero hablaros hoy es de la extrañeza que me causa que hayáis adoptado para paseo ese sitio, cuando tenéis más cerca y con mucho mejores condiciones otro, al que acudáis en los años anteriores.

No sé comprender cómo haciendo calor, y no flojo, preferís noveros en un lugar estrecho, codeándoos unos con otros, enarreciendo el aire, en vez de pasear á vuestras anchas por el Prado.

La moda se dejó ver por allí un día, porque como mujer es caprichosa, y cádate ahí que desde aquel mismo instante os habéis apoderado de Recoletos, y lo habéis hecho paseo, precisamente cuando ninguna condición tiene para ello.

Ténome mucho, y me alegraré de ello, que tengáis

que el hombre ilustrado, concienzudo y justo, con poder para el mal, pero sin derecho á cometerlo, está despojado de su libertad?

¿Podrá decirse que es menos apto para ejercerla en beneficio propio y de sus semejantes, que el ignorante, el desalmado, el asesino?

Pues vea *El Clamor* que no sería otra la consecuencia lógica de esa lamentable ofuscación suya, con que se obstina en confundir el poder con el derecho, invirtiendo los términos de su raciocinio.

«Pero nuestro colega, continúa diciendo *El Clamor*, siempre en contradicción patente consigo mismo, negó al hombre en su anterior artículo ese mismo poder discrecional que ahora le concede; puesto que, según afirmaba, la libertad no es en el orden moral más que la facultad de hacer uso de la *recta* razón.

De modo que, si deja de tener libertad tan pronto como se separa de la *recta* razón, no puede hacer uso y mucho menos abuso de ella.

Eso de que allí donde se halla el último límite del deber comienza la esclavitud moral, no pasa de ser una metáfora muy frecuente en la poesía y en la oratoria; pero inadmisibles en el lenguaje de la ciencia.»

¿Cuándo, dónde, ni cómo hemos negado al hombre el poder discrecional de usar y abusar de sus facultades? Una cosa es el poder, y otra es el deber, y otra el derecho: sentimos vernos en la necesidad de recordárselo á nuestro colega, puesto que lo olvida y lo confunde.

En el pleno ejercicio de su libertad; el hombre puede usar y abusar de ella; pero no debe, ni puede abusar de la *recta* razón. Esto último es tan absurdo, que ni siquiera se concibe. Abusando de la libertad, desde luego no obra ya conforme á la *recta* razón: se hace indigno de gozar la libertad, y la pierde en pena de su transgresión del deber y de la justicia.

Así es que el hombre es libre en absoluto para hacer el bien, y para exigir, hasta por la fuerza, que el bien sea hecho. Este es el derecho que le da la libertad, y el que le niegan los tiranos y los sofistas.

No ha meditado *El Clamor* lo que ha dicho, al calificar de metáfora inadmisibles en el lenguaje de la ciencia nuestra proposición de que «en el último límite del deber, en el umbral mismo del abuso empieza la esclavitud moral.» Hoy debemos añadir: «y efectiva.»

¿Qué ciencia es esa que está en oposición con la Sagrada Escritura, con la Religión cristiana, con la Historia y con los hechos más frecuentes? ¿Se nos sabrá decir en qué consiste el castigo impuesto al primer hombre por el abuso de su libertad, y qué nombre dan á la pena todos los expositores sagra

que rectificar vuestro error y volver á pedir al Salón que os dé otra vez albergue.

He oído á muchísimas de vosotras, lectoras estimadas, quejarse en estas tardes últimas de cansancio y de falta de sillitas; y no es que falten sillitas; lo que falta es terreno donde colocarlas.

No es mucho aventurar tampoco si os digo que algunos días será muy fácil que aun contra vuestro deseo y vuestro gusto no haya paseo, es decir, no se pueda pasear en Recoletos; lo único que se podrá hacer será estar de pie y encajonados unos con otros, tomando un soberbio baño ruso, que allí en el mes de Agosto os vendrá que ni pintado.

Credme, amables lectoras, venid al Prado; los opacos faroles de Recoletos conspiran contra vosotras, ocultando vuestra belleza y haciéndoos á todas, si no iguales, muy parecidas, cuando lo que deseáis, según creo, es llamar la atención.

En pró del público llamo yo hoy también y muy especialmente la atención de la policía.

Bien sé que me dirijo á sordos, y que aunque grite mucho no se me oirá; pero si me calla, se me oirá más.

Ocasión habrán tenido de observar los agentes de la autoridad el mono ó los dos monos, que no estoy bien cierto si son dos, tanto me repugna el verlos, que tiene en el balcón un dentista de la calle de la Montera, para procurar que el público, con el incentivo de los referidos animalitos, se fije en la gran muestra en la que anuncia el ministrante su profesión, y sepan y tengan entendido los transeúntes que hay allí quien se encarga de despolbar bocas ajenas para hacer mover la propia, como dice no recuerdo bien qué escritor.

Si los monos fuesen de cartón ó de otra cosa por é orden, nada de particular tendría la cosa; pero es el caso que los tales bichos son de carne y hueso y tienen sus necesidades, y el desgraciado que acierta á pasar en los momentos críticos, sirve de recipiente á lo que cae.

Una monada de esas inutilizó la otra tarde á nuestra vista el traje de una señora, y el día menos pensado lloverá, y no agua de rosas, en la cara y aun la boca de cualquier prójimo.

Si prohibido está que se rieguen macetas y se acudan alfombras, creemos que debe estarlo también el que nos riegue un mono.

Veremos si ha habido enmienda para el día en que vuelva á escribir.

Pa.

dos? ¿Se nos sabrá decir qué significa la Ley de gracia, sino el rescato de la esclavitud en que el hombre había caído? ¿Se nos podrá señalar algún precepto de esa ley, que no mande al hombre hacer bien para recobrar su libertad perdida? ¿Será cierto que el precepto divino: «Ganarás el pan con el sudor de tu frente», no significa al mismo tiempo esclavitud, como pena, y poder, como medio de emancipación y libertad? ¿Mentirá la Historia cuando nos presenta á un Dionisio y á otros usurpadores de la libertad encerrados en tumbas de mármol, reclusos de todo el mundo y de su propia sombra? ¿Mentirá la Historia cuando nos pinta pueblos ó imperios poderosos, hundidos primero en la degradación y el servilismo, y después en el polvo de la nada, por haber abusado de su libertad? ¿Podrá creerse que el soberbio, el avaro, el lujurioso, el iracundo, el gloton, el envidioso, el haragan, el calumniador, el ladrón, el asesino, el suicida, todos cuantos abusan del derecho á disponer de sí mismos, no destruyen su libertad con sus propias manos?

No, *El Clamor* no sabe lo que ha dicho, y él mismo nos lo prueba á renglón seguido, dándonos completamente la razón.

«Sepa nuestra colega, añade, que la usurpación de la libertad ajena no es más que el abuso de la libertad propia. Por arbitrariedad se entiende todo acto contra las reglas de la razón y de la justicia, que puede cometerse en el ejercicio de la libertad.»

Como poder, mas no como derecho. ¿No es así?—Ya lo sabíamos, puesto que se lo habíamos dicho, y la lección está de más.

Continúa *El Clamor*:

«Si la libertad es el derecho de disponer de sí propio, aun contra justicia, ¿quién pone freno, pregunta nuestro colega, á los despotas y á los tiranos? ¿Las leyes humanas y divinas.»

Cuando las primeras no le alcanzan, porque disponga de la fuerza, ¿podrá librarse del eterno castigo que le reserva Dios en el otro mundo, el día que comparezca ante su tribunal supremo?»

Ni aun eso; porque Dios no puede ser injusto, y lo sería si, habiendo dado al hombre derecho para obrar, aun contra justicia, le castigase por haberlo ejercido.

¿Qué entenderá *El Clamor* por derecho?

Dejémosle hablar:

«Y si no le contiene la idea del deber, grabada en la conciencia humana con caracteres indelebles, ¿podrá contenerle la simple objeción de que carece de libertad para oprimir á sus semejantes?»

Esa idea del deber es precisamente lo que nosotros proclamamos como base para el ejercicio expedito de todos los derechos, y nos place ver á *El Clamor* tan notablemente aprovechado. No podrá contener al tirano la simple objeción de que carece de libertad para oprimir á sus semejantes. Pero si esa objeción, que es el deber mismo, se eleva á principio y á ley positiva, da al hombre derecho para resistir á la arbitrariedad y á la injusticia.

¡Cosa singular! Nosotros que empezamos negando la definición aquella, que dice: *con sujeción á las leyes*, por parecernos reaccionaria y ocasionada á todo género de abusos, nos vemos obligados á predicar la ley del deber para salvar la libertad, próxima á sucumbir á manos de nuestro colega. ¿Es esto una contradicción, ó revela una idea más justa de la libertad? *Con sujeción á las leyes* reconoce nuestra Constitución política una porción de derechos: y vienen luego leyes como la de Nocedal, que los anulan ó cohiben. Sin embargo, los derechos están reconocidos, y esto nos autoriza para censurar, protestar, y pedir la reforma de esas leyes. Hemos dicho que estábamos cercanos á entendernos, y el lector puede prepararse á escuchar la larga serie de concesiones que, á vuelta con sus entelemeis, nos regala *El Clamor*:

«¿Acaso, dice, el mal uso de la libertad arguye la falta y privación de ella? Dios mismo quiso hacer al hombre tan completamente dueño de sí propio para elegir entre el bien y el mal, que le permitió desobedecerle y comer del fruto prohibido, dejándole causar con este primer crimen su perdición y la de las futuras generaciones.»

Tan dueño hizo Dios al hombre de sí propio para elegir entre el bien y el mal, que Dios mismo, según San Agustín, para impedirle, ha de trastornar las leyes de la naturaleza. Tanto poder le dió; pero le negó el derecho de abusar de él, y ya hemos visto las consecuencias del primer abuso.—No obstante, sigue diciendo nuestro colega:

«Envuelto en mil errores por empeñarse en sostener una quimera pueril, y no sabiendo cómo salir del laberinto en que constantemente se pierde, asegura *LA NACION*, bajo su palabra, que todos los actos abusivos y criminales son actos de la voluntad.»

Volvemos á preguntarle: ¿Qué entiende por voluntad?

Desde ahora creemos que lo ignora.

La voluntad, cuyos actos son el querer ó no querer, no se concibe siquiera, sin el derecho del hombre á disponer de sí mismo.

De las tres potencias del alma, memoria, entendimiento y voluntad, la memoria conserva, el entendimiento concibe y la voluntad determina. De modo que para resolver ó determinar se necesita esa aptitud, admitida por nuestro colega, de que hemos hablado, para elegir entre el bien y el mal, que se llama libertad, ó en otros términos, derecho á disponer de nosotros mismos.»

Desearíamos saber si, para *El Clamor*,

libertad y voluntad son una misma cosa; puede ser que más adelante nos lo explique; pues se conoce que ha leído muchos libros para darnos esta contestación, y con ella la razón en medio de sus mil contradicciones.

Dejémosle proseguir:

«En el caso de que nuestro colega lo niegue, nos autorizará á presumir que no conoce el gran principio del cristianismo en que descansa la responsabilidad humana, ni eso que los teólogos llaman el *libre arbitrio*. (No es extraño. ¡Ignoramos tantas cosas!)

El libre arbitrio, *arbitrium*, no es otra cosa que la libertad para hacer uso de la voluntad, ó el derecho de todo ser racional á disponer de sí mismo.»

¿Para hacer uso? ¿Y abuso, no? Encontramos aquí, que la libertad es soberana de la voluntad. Ya no es esta quien resuelve ó determina. Algo vamos adelantando.

«Cada ser de la naturaleza ejerce las funciones que le son propias, según su organización y los fines á que ha sido destinado.»

En los brutos, esas funciones tienen por regulador el instinto; en el hombre, la razón. Entre el hombre y el bruto media la diferencia que separa la razón del instinto, la conciencia de la sensación animal.

El hombre, pues, tiene derecho á disponer de su voluntad, *libre arbitrio*, porque Dios le ha dado para regularlo la razón, de que carecen los brutos.

Ese derecho á disponer de sí propio, regulado por la razón y la conciencia....»

Detengámonos aquí un momento. Ese derecho á disponer de sí propio, regulado por la razón y la conciencia, ¿es una tercera ó cuarta definición de la libertad, que nos enseña *El Clamor*? Lo negará, de seguro, por no abdicar el derecho hasta de renegar de sí mismo. Esa definición, y las premisas anteriores, ¿no justifican, no confirman plenamente nuestra definición de la libertad? ¿Qué diferencia existe entre ese derecho á disponer de la voluntad, de sí propio, regulado por la razón y la conciencia, y «la facultad de hacer uso de la recta moral?»

Veamos las consecuencias: tal vez en ellas encontremos el derecho de abuso.

«Ese derecho, continúa *El Clamor*, es el que distingue al hombre; el que lo hace dueño de su suerte; el que lo coloca como rey de la creación sobre los demás seres que le rodean; el que le lleva por la carrera del progreso. Por tener derecho á disponer de sí propio, quiere, en la infancia del mundo, poner término á su desnudez, y se viste; quiere reunirse á sus semejantes, y constituye el orden social; quiere pensar, y las concepciones se agolpan á su mente; quiere hablar, y la palabra sale de sus labios; quiere traspasar los montes, salvar los mares y vencer los obstáculos de la naturaleza, y crea la locomotora, descubre la navegación, inventa la palanca, multiplica sus recursos y sus fuerzas.»

Perfectamente: pero hasta ahora no vemos en todo esto más que el uso del derecho: más aún; el cumplimiento de un deber, porque el hombre tiene el deber de progresar: más aún; vemos el acrecentamiento de su poder y de su libertad, efecto del buen uso de ese derecho y del cumplimiento de ese deber.

Concédase, por el contrario, al hombre el derecho de abusar, y no solamente se anula él mismo, sino que anula la sociedad en que vive. *El Clamor* nos lo va á demostrar.

«Si es hombre, diga lo que quiera nuestro colega, el que no mande á su voluntad; pero hombre extraviado y perdido por el abuso de su libre albedrío.»

Si es hombre verdaderamente libre, con permiso de nuestro colega, quien al hacer uso del derecho que tiene á disponer de sí propio, no obra reclamante y con justicia; pero hombre bajo el influjo de las malas pasiones que sofocan la voz de la razón y de la conciencia, providenciales reguladores del ejercicio de la libertad.

Pero si el hombre tiene derecho á disponer de sí propio, no debe perjudicar á los demás. Al lado de los derechos están los deberes; al fin del exceso comienza la sanción penal.»

Al principio del exceso, con permiso de nuestro colega. Pero hé aquí el hombre de Platon: *bipes implume*. ¿Qué hombre, y hombre verdaderamente libre es ese miserable extraviado, y perdido, y esclavo de las malas pasiones? ¿Qué hombre es ese, que no manda á su voluntad, teniendo derecho (nosotros diríamos deber) de hacerlo?

Figurémonos un reloj descompuesto, que anda mal, ó no anda: ¿dejará de ser un reloj? Hé aquí el hombre libre de *El Clamor*.

Figurémonos una espada en manos de un loco, ó una escopeta en manos de muchachos. Hé aquí la libertad de *El Clamor*.

El cual continúa de este modo su brillante lucubración:

«El ataque á los derechos ajenos es lo que constituye el delito. Por eso un criminalista muy apreciable, con quien nos han unido estrechos vínculos de amistad, lo define así:

«El delito es la privación de uno ó de muchos derechos de los demás, conseguido con intención de perjudicar, ó no conseguido, pero intentado con igual intención.»

Admitida la definición de nuestra colega, se sanciona la esclavitud moral y se ofrece pretexto al despotismo.

¿Y por qué? (Si, ¿por qué?)

Porque si la libertad no es más que la facultad de hacer uso de la recta razón, cualquier gobierno puede impedir todos aquellos actos que en su juicio la contradigan y vulnere, para que el hombre no deje de ser libre. De aquí, las leyes preventivas; de aquí, la previa censura; de aquí, el absolutismo.»

Después de sus momentos lúcidos, creíamos que nuestro colega había conseguido hacer entrar á su razón en la vía recta.

Por ventura, ¿es prerrogativa reservada sólo á los gobiernos? El sentido íntimo de la justicia, ¿no es universal? ¿No es de todos los hom-

bres? ¿No es el que obliga al criminal más endurecido á bajar la cabeza resignado ante el fallo justo de la ley?

Nunca hubiéramos creído que el juicio de un gobierno, de un hombre cualquiera, por poderoso que sea, debiese sobreponerse á la recta razón de un pueblo, á la conciencia de todos. Esto si que es absolutismo, y del peor género.

¿Y qué diremos del siguiente párrafo?

«Con esa doctrina llegaría también á justificarse cualquier delito; porque todo aquel que cometiese un atentado, podría disculparse alegando que había perdido, al cometerlo, el libre albedrío, porque en el umbral mismo del abuso está la muerte de la libertad y empieza la esclavitud moral.»

Sería necesario que todos perdieran el uso de su recta razón para desconocer que, antes de cometer el delito, el libre albedrío manda á la voluntad, más ó menos, según las condiciones del culpable, que también esto han tenido que reconocerlo las leyes. Pero después de cometido el acto, ¿por qué huye Cain? ¿Quién le persigue? ¿Dónde está su libertad?

Si, no hay duda: en el umbral mismo del abuso está la muerte de la libertad y empieza la esclavitud moral y efectiva. Lo hemos dicho, y sentimos por ello un santo orgullo.

Continúa *El Clamor*:

«Por el contrario, admitida nuestra definición (¿Cuál de las tres?), que tiene á su favor la ciencia y el sentido común, no solo se defienden los derechos individuales, sino que se hace en extremo compatible la libertad de que proceden, con el principio de autoridad; porque la una da al hombre derecho á disponer de sí propio, y el otro traza los límites que separan el uso del abuso.»

La sociedad, según debe fundarse, no crea ni aniquila la libertad natural, y no impone al hombre el sacrificio de despojarse del derecho á disponer de sí propio. Es únicamente un medio eficaz de ejecución que regula el uso, el ejercicio de este derecho. (Algo más: lo facilita y desenvuelve.)

No conocemos más principio de Autoridad que la Justicia, ni derecho alguno que no proceda de ella. Por consiguiente, la Libertad y la Autoridad no marchan bien sino bajo el imperio de la recta razón.

La sociedad es algo más de lo que presume nuestro colega: es el estado natural del hombre; y no es sólo un medio eficaz para regular el uso de la libertad, sino que bien constituida sirve y siempre debe servir para facilitar y desenvolver su ejercicio.

Concluamos dando á conocer las últimas lecciones de *El Clamor*:

«Si nuestro colega consulta muchos de los filósofos que han escrito sobre la materia, como Pascal, Turgot, Lock y Kant; si lee los principales teólogos y doctores de la Iglesia, desde San Agustín y Santo Tomás hasta Erasmo; si estudia los tratados de muy célebres publicistas, en cuyo número figuran Rousseau y Reynald, Montesquieu y Benjamin Constant, Lermínier y Sismondi, Macarel y Pelletan; si recorre los elocuentes discursos parlamentarios de Mirabeau y Sheridan, de Sieyès y O'Hlon Barrot; si medita sobre las obras de los primeros juriconsultos, á que pertenecen Filanghieri y Beccaria, Lúcas y Rossi, hallará más ó menos explícitamente consignada nuestra doctrina acerca de la libertad, que ha sido ya elevada á la categoría de una axioma. Sorprende, por lo tanto, que haya provocado una controversia estéril sobre una cuestión tan clara, tan obvia, tan definitivamente resuelta.»

Hacia cualquiera época de la Era cristiana que vuelva nuestro colega los ojos, encontrará autoridades que desmientan sus «mágicas» definiciones.

«Desa saber cómo pensaban sobre la materia los grandes doctores en los borrascosos tiempos del cisma de Lutero? Pues ahí tiene á Erasmo. Este erudito teólogo, en su tratado del *Libre arbitrio*, para probar cómo Dios ha querido que el hombre obrase en uso de su libertad, siendo responsable de sus actos, emplea una alegoría muy sencilla, y comparándole con un niño, cuyo padre le echa á rodar una manzana para que la coja, dice:

«El padre puede darle la manzana sin obligarle á correr; pero la preferido hacérsela ganar.»

Hé aquí una lección que es bueno que nuestro colega no olvide, y así no habrá sido para él del todo estéril esta controversia.

La manzana de Erasmo, debemos creer que es un bien; y ese bien, que en suma es la libertad misma, es preciso ganarlo.

Hace tiempo que lo sabíamos, y aun lo hemos dicho en este mismo sitio.

La libertad existe en el hombre, y sin embargo, el hombre no la posee, sino corriendo, y corriendo siempre tras de la manzana; pero no corriendo á un precipicio. Téngalo bien presente *El Clamor*.

¿Qué más?

«Quiere, acaso, conocer el juicio de autores modernos que ocupan un lugar muy distinguido en la república de las letras? Repase las obras de Hello y de M. Vinot, uno de los más ilustrados autores filosóficos del día. Hé aquí cómo define éste la libertad, perfectamente de acuerdo con nosotros:

«La libertad es el hombre es el derecho de apreciar por sí mismo, de pesar (librare) y de escoger.»

¿Ni una palabra de abusar! Desgraciado está en sus citas nuestro colega. Pero aun nos atrevemos á creer que M. Vinot, como sabio, y por consiguiente flexible en la razón, sería capaz de cambiar por otra la palabra *derecho*.

Por último dice *El Clamor* con muchísima razón:

«Pero mucho tememos que á cualquiera parezcan ociosas tantas citas, cuando basta para comprender esta verdad el sentido común, y para expresarla con exactitud no se necesita más que reproducir la notable definición del Diccionario de la lengua. Dice así: «Libertad es la facultad que tiene el hombre de

obrar ó no obrar, por lo que es dueño de sus acciones.»

No se tome á vanagloria; pero nos parece que á esta excelente definición le falta algo, que es la palabra *responsable* después de dueño. Pero, ¿en qué se parece á la primera definición de *El Clamor*?

«Sin embargo, tantos y tan esclarecidos ingenios, cuyas profundas investigaciones admiramos y sorprenden á todos los que, como nosotros, se dedican al estudio de las ciencias morales y políticas; no supieron nunca de las ciencias morales y políticas, y el mundo hubiese permanecido sepultado en las tinieblas, si no viese permanente sepultado con sus originalísimas ideas *LA NACION* á iluminarle con sus apreciables colecciones de definiciones. Desengáñese nuestro apreciable colega: la libertad es, ha sido y no puede ser otra cosa, así en el orden moral como en el orden político y social, que el derecho del hombre á disponer de sí propio bajo su responsabilidad moral y efectiva, representada por las leyes humanas y divinas.»

Es inútil: estamos completamente desengañados.

CONGRESO.

No hace muchos días, la prensa ministerial entonaba himnos de alabanza al Gobierno, y á las Cortes, que tan de su gusto son, por la actividad que desplegaban y por los importantes proyectos de ley que discutían, en una época en que generalmente son lánguidas las sesiones, por acercarse el término de la legislatura. Nosotros no desconocemos la importancia de proyectos de ley como los de imprenta, deudas amortizables, y otros de que se ha ocupado últimamente el Congreso, á la vez que comprendemos que nada adelantamos con muchos de ellos, si no todos; pero seamos permitidos asegurar que es preciso un ministerialismo ciego, de 30 grados, como decía el Sr. Moyano al Sr. Fuentes en una de las últimas sesiones, para deducir de una apariencia los elogios que tan sin tino prodiga la prensa, que todo lo ensalza, si redundar puede en beneficio de sus patronos. Pero esta vez, á semejanza de lo que casi siempre sucede, esos elogios se han convertido en un intencionado sarcasmo, dirigido sin piedad á la mayoría del Congreso. ¿Son tan importantes y de tan grande interés los asuntos que el Gobierno somete á la deliberación del Congreso? ¿Qué significa entonces la apatía de los señores diputados, á quienes esa importancia es interés no mueve? Este es el cargo que se desprende de las palabras de ciertos periódicos, al querer hacer ver, no sabemos á quiénes ni con qué objeto, que lo que hoy sucede no es otra cosa más que pasar simplemente el tiempo cubriendo las apariencias.

Catorce diputados aprobaron el acta de la sesión de ayer y autorizaron la apertura de la sesión de ayer; 70 son necesarios según el reglamento; pero, ¿qué importa el reglamento ni otras cosas, cuando estamos en pleno Bajo Imperio de la Unión liberal? A esto hubiera quedado reducida la sesión de ayer, si, por ser sábado, no fuera día consagrado á peticiones, sobre las que se leyeron algunos dictámenes que fueron aprobados, resultando luego un ligero debate sobre un incidente con motivo de las actas de Gaucín, cuyo dictamen creemos se discutirá el lunes. Después, y aun á pesar de las excitaciones del señor Presidente para que las comisiones despacharan los asuntos que tenían pendientes, tuvo que levantarse la sesión, porque no había asuntos de que tratar.

SENADO.

La sesión de ayer fué bastante animada, hablando el Sr. Presidente del Consejo de ministros y varios señores senadores, entre ellos el general Lersundi, que con su sencillez militar se creyó ofendido varias veces por las palabras del Sr. Mon y del Sr. Sanchez Silva. Ni uno ni otro le infirieron ofensa alguna; pero con una tenacidad verdaderamente vizcaína, insistió hasta hacer que rectificasen y volvieron á rectificar, consiguiendo que dejaran por imposible la tarea de convencerlo.

Odiamos cordialmente el militarismo fuera de los campamentos, y muy particularmente en aquellos lugares donde se discuten cuestiones políticas; así que, tal vez por efecto de esta misma aversión, hemos creído advertir en el Sr. Lersundi durante el debate de los fueros algo de amenazador, algo de lo que debía notarse en la frente de Atila cuando se lanzaba á la pelea en medio de sus bárbaras legiones.

Nuestra ilusión no podía ser más exagerada; porque el Sr. Lersundi no tiene nada que otras legiones que con la poderosa ayuda de las Sres. Egaña y Barroeta; legiones ilustradísimas, pero no participan de los instintos bélicos de S. S.

El Presidente del Consejo de Ministros manifestó que el Gobierno no reconoce otra nación que la española, y que desde 1844 se está estudiando la cuestión de fueros. La noticia no puede ser más estúpida: durante veinte años que estudia el Gobierno es-

ta cuestión, no ha podido enterarse de ella lo bastante para resolverla.

Mentira parece que todo un señor Presidente del Consejo de Ministros adopte el tono más declamatorio del mundo para decir tantas cosas pequeñas, que forman buen juego con las promesas de que el Gobierno tratará de resolver este asunto con ayuda de las Cortes y el Senado; pero que sólo sirven para patentar la falta de recursos del Sr. Mon, quien, por lo visto, tiene formada una idea exageradísima de la credulidad de los señores senadores y del país.

El Sr. Lersundi se condolió de que el señor Sanchez Silva no hubiese oído antes las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, evitando el escándalo de estos días, pero como la pasión nos lleva casi siempre al absurdo, de aquí que las anteriores palabras formasen contraste con su deseo de que se formase un voto particular que hubiese presentado con otros señores senadores, al hacerlo el Sr. Sanchez Silva con la encomienda, origen del debate.

El Sr. Aldamar dió por fin principio á su discurso, ó más bien que á su discurso, á la lectura de una porción de papellitos, que podrán no hacer al caso, pero que tienen la virtud de ahuyentar á los señores senadores y á los concurrentes á las tribunas.

Compadecemos al Sr. Sanchez Silva, que cada instante se ve obligado á rectificar, repitiendo cuanto lleva dicho; pues tanto el Sr. Egaña, como los Sres. Aldamar y Lersundi, ó no entienden, ó no quieren entender al orador andaluz.

Parece que el Sr. Aldamar hablará en días consecutivos, á pesar de haber retirado su enmienda el Sr. Sanchez Silva.

¡Dios nos la depare buena!

Ya ha llegado á Madrid el Sr. Salazar y Mazarredo, nuestro representante en el Perú; ya habrá á estas fechas conferenciado con el Sr. Ministro de Estado; ya sabrá el Gobierno de S. M. oficialmente cuáles han sido las causas que han motivado nuestro rompimiento con aquella República, y tendrá en su poder los documentos que han mediado en esta cuestión; pero eso que sabrá el Gobierno, es necesario que lo sepa el país entero. Es necesario que sepamos todos la causa por que nos hemos presentado en son de guerra en el Callao, por que hemos invadido el territorio de la República peruana, y los pasos que han mediado para evitar que llegáramos á tan lamentable extremo. Afortunadamente para el país, las Cortes están todavía abiertas, y el Gobierno tiene el imprescindible deber de llevar ante ellas esa cuestión, para que se señalen el camino que debe seguir en defensa de la honra y de los intereses de España. Y no tema el ministerio que por lo avanzado de la estación falten diputados que discutan tan importante cuestión; porque un Congreso que tan brillantes muestras de actividad está dando, un Congreso que ha aprobado cuarenta leyes importantes, según nos han asegurado los periódicos ministeriales, no podrá ménos de retardar con gusto unos días el de su descanso, para oír las explicaciones del ministerio en ese negocio, que tan graves complicaciones puede traer sobre nuestra patria.

Ayer nos dió el Sr. Campoy la noticia de que había sido destituido el Ayuntamiento del Puerto de Santa María. Este hecho sirvió á S. S. para dirigir una interpelación al Gobierno de S. M. sobre las causas que ha habido para proceder á esa destitución, sin que fuera contestada dicha interpelación. Nosotros, teniendo en cuenta la proximidad de la clausura de las Cortes, creemos que la interpelación del Sr. Campoy no recibirá contestación; y como tengamos curiosidad de saber la historia de esa destitución, y los motivos que han sido ocasión de tan grave medida, que han debido ser poderosísimos, nos atrevemos á dirigirnos á los periódicos ministeriales y de noticias, para que calmen nuestra curiosidad. ¿Serán ellos tan amables, que nos digan lo que tantos deseos tenemos de saber?

Ya hemos desautorizado, con la publicación de un parte telegráfico del gobernador de Cádiz, la especie inventada con objeto *non sancto*, de que hubieran ocurrido desórdenes en Málaga; y hoy podemos añadir, para que no quede sombra alguna de duda acerca de este asunto, que todos los periódicos malagueños, no sólo desmienten de la manera que aseguran que no ha habido el más remoto fundamento para suponer tal cosa, burbata de los inventores de semejante patraña.

Por esta parte no ha salido bien el ensayo de justificación de eso que se pretende tender la red por otra parte y con más cautela, para ver si se consigue mejor resultado y se puede ir á parar al punto donde, á vueltas de tantos rodeos, se pretende condu-



